

LA PLATA, 4 de febrero de 2011.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6671

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. N°	DEUDA	DELEGACIÓN
CAÑETE, Hilda Amalia	C.P.	73	36	18636/8	-----	LA PLATA
BALOIRA, Sergio Alejandro	C.P.	103	60	26480/6	-----	AVELLANEDA
VILA, Jorge Jose	C.P.	110	193	28448/3	-----	C.A.B.A.
RODRIGUEZ VAZQUEZ, Alberto J.	C.P.	114	105	29393/8	-----	LOMAS DE ZAMORA
GENTILE, Maria Natalia	C.P.	119	7	30593/6	-----	LA PLATA
STECKBANER, Andrea Cecilia	C.P.	126	13	32465/5	-----	AVELLANEDA
FANTINO, Andrea Monica	C.P.	130	54	33560/6	-----	OLAVARRÍA
ETCHEVERRY, Maria de la Paz	L.A.	7	17	35980/7	-----	JUNÍN
BENITEZ, Leonardo Pablo	C.P.	139	106	36008/2	-----	LOMAS DE ZAMORA

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º. *- Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT